



SECRETARIA MUNICIPAL
JVG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION COMPLEMENTARIA DE
DIRECTORIO DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JUAN
PABLO II.

RESOLUCION SM 535/2025
LAS CONDES, 22 de septiembre de 2025

VISTOS:

- 1° El 01 de septiembre de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JUAN PABLO II**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 15 de septiembre de 2025, respecto de la elección celebrada el 27 de agosto de 2025. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JUAN PABLO II**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1981** de fecha 20 de septiembre de 2023 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 353837** de 20 de septiembre de 2023.
- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 04 de agosto de 2025.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la Elección Complementaria del directorio del **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JUAN PABLO II**, debido a la renuncia de los cuatro integrantes del Directorio, quedando todos los cargos vacantes.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : JAVIERA ANDREA RÍOS OPAZO
SECRETARIO : GUISELLA SCARLET VARGAS GARCÍA
TESORERO : CESAR ABELARDO RAMIREZ
DIRECTOR : DANIEL ANDRÉS ALEUY UTRERAS
DIRECTOR : EUGENIA DEL CARMEN RIVERA ROJAS

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL